

Vocales: Doña Josune Aramburu Urtasun, Jefa de la Sección de Traducción de la Dirección General de Política Lingüística, designada por el Gobierno de Navarra; don Ion Alonso Fourcade, Traductor designado por el Parlamento de Navarra, y don Juan J. Zubiri Lujambía, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don Patxi Salaverri Zaratiegui, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Tribunal suplente

Presidente: Don Jesús María Osés Gorraiz, Secretario general de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Miren Egaña Descarga, Traductora de Euskera de la Sección de Traducción de la Dirección General de Política Lingüística, designada por el Gobierno de Navarra; don Juan José Petrirena Irazoki, Traductor designado por el Gobierno de Navarra, y don Juan Carlos López Muguerza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Secretaria: Doña Orreaga Ibarra Murillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 20 de septiembre de 1995.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

25797 RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y se publican las de excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas de Gestión, Administrativa y Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas de Gestión, Administrativa y Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, efectuada por Resolución de este Rectorado de fecha 31 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), se acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. La primera figurará expuesta en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de esta Universidad. La segunda, con exposición de la causa de no admisión, figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Tercero.—La realización del ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en las siguientes fechas según la Escala:

Escala de Gestión: Día 30 de enero de 1996. Lugar: Antigua biblioteca del Colegio Universitario «Cardenal Lorenzana», calle Cardenal Lorenzana, 1, 45002 Toledo. Hora: Once.

Escala Administrativa: Día 31 de enero de 1996. Lugar: Antigua biblioteca del Colegio Universitario «Cardenal Lorenzana», calle Cardenal Lorenzana, 1, 45002 Toledo. Hora: Once.

Escala Auxiliar Administrativa: Día 1 de febrero de 1996. Lugar: Antigua biblioteca del Colegio Universitario «Cardenal Lorenzana», calle Cardenal Lorenzana, 1, 45002 Toledo. Hora: Once.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1995.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO

Apellidos y nombre: Arroyo Martínez, José Javier. Documento nacional de identidad: 9.267.925. Escala: Auxiliar Administrativa. Causa de exclusión: Base 2.1.6.

25798 RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 5 de septiembre de 1995, que convoca concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, vinculadas con plazas de Médicos adjuntos del Hospital Universitario de Canarias.

Observados errores en el texto de la Resolución de 5 de septiembre de 1995, de la Universidad de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas de los Cuerpos Docentes Universitarios y Médicos adjuntos del Hospital Universitario de Canarias, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1995, a continuación se transcribe las oportunas correcciones:

Base 1.1, donde dice: «Estos concursos se regirán por las bases establecidas en la presente Resolución y en lo previsto en la misma...», debe decir: «Estos concursos se regirán por las bases establecidas en la presente Resolución y en lo no previsto en la misma...».

Base 5.1, segundo párrafo, donde dice: «... y nombrados por la Universidad convocante y de los cuales será el Presidente de la Comisión y el otro actuará de Secretario», debe decir: «y nombrados por la Universidad convocante y de los cuales uno será el Presidente de la Comisión y el otro actuará de Secretario».

Base 7.3, donde dice: «El nombramiento puesto por la comisión...», debe decir: «El nombramiento propuesto por la Comisión...».

Base 7.4, donde dice: «El plazo máximo de un mes...», debe decir: «En el plazo máximo de un mes...».

Anexo I, donde dice: «Cuerpo al que corresponde de la plaza», debe decir: «Cuerpo al que corresponde la plaza».

Identificación del concurso: 2/CU, donde dice: «Cuerpo al que corresponde la plaza», debe añadirse: «Catedrático de Universidad».

Se adiciona un nuevo párrafo a la base 6.3.2 del siguiente tenor literal:

«Los concursantes a las plazas de Catedrático de Universidad deberán realizar la prueba a que se refiere el artículo 9.6 del referido Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.»

La Laguna, 24 de octubre de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.

25799 RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que perceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 6 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 31), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados, podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 27 de octubre de 1995.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL»

Concurso número: CU 7/94

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Alonso Ureba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.